
Arquitecto/a

Ayuntamiento de Meco.

Bolsa de trabajo. Convocatoria. 16/02/2021

Por Decreto de Alcaldía n.º 316/2021, de 29 de enero, se aprueban las Bases Generales para la formación de una **Bolsa de trabajo** de personal funcionario interino, categoría **Arquitecto/a** Municipal (Grupo A, Subgrupo A1), por el Ayuntamiento de Meco: aprobación de las bases del procedimiento de selección para constituir una bolsa de trabajo de personal funcionario interino, arquitecto/a del Ayuntamiento de Meco (Grupo A, Subgrupo A1), escala Administración Especial.

BASES

En el presente Decreto.

SOLICITUDES

MODELO: en <https://sede.ayto-meco.es/GDCarpetaCiudadano/login.do>

PLAZO: **veinte días naturales**, a partir del día siguiente a la publicación de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

LUGAR: Junto con la documentación, en el Registro General del Ayuntamiento de Meco, plaza de la Villa número 1, Meco.

DECRETO DE 29/01/2021. PUBLICADO EN BOCM DE 16/02/2021

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2021/02/16/BOCM-20210216-57.PDF